

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5280 *EL GYM IBERIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GIMNASIO JC Y CJ, S.L.U.
LCOST ALCALA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en su parte de Transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, el "RDL 5/2023"), se hace público que, en fecha 17 de septiembre de 2025, el Socio Único, en funciones de Junta General, de la sociedad El Gym Iberia, S.L.U. (Sociedad Absorbente), aprobó la fusión por absorción de sus sociedades íntegramente participadas Gimnasio JC y CJ, S.L.U. y Lcost Alcala, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), que se extinguen sin liquidación, con entera transmisión en bloque de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente. Dicho acuerdo se adoptó en los mismos términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 29 de junio de 2025 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Habiéndose adoptado unánimemente la fusión por el socio único de El Gym Iberia, S.L.U. (Sociedad Absorbente), de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 RDL 5/2023, no es necesario publicar, ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Proyecto y de los Balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 RDL 5/2023.

Málaga, 18 de septiembre de 2025.- Los respectivos órganos de administración de las sociedades: El Presidente y Secretario No Consejero de El Gym Iberia, S.L.U., D. Juan del Río Nieto y D. Javier Carrasco Martín, respectivamente, y el Administrador Único de Gimnasio JC y CJ, S.L.U. y Lcost Alcala, S.L.U., D^a. Alicia Morales Mármol.

ID: A250043856-1